



REUNIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO 21

Fecha: 20/06/2019	Lugar donde se celebra: Badajoz	Hora de comienzo: 12:00	Hora de finalización: 13:00
-----------------------------	---	-----------------------------------	---------------------------------------

Presidente:
Juan Francisco Panduro López
Gerente

Secretario:
José Antonio Perea Ayago
Vicegerente de RRHH

Relación de asistentes:

CARGO	REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Gerente	Don Juan Francisco Panduro López
Vicegerente de Recursos Humanos	Don José Antonio Perea Ayago
Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Doña Emilia Martín Martín
Jefa de Sección de Gestión del PAS	Doña Francisca Fajardo Moreira

ORGANIZACIÓN SINDICAL	NOMBRE
CSIF	Don Enrique Requejo López
CSIF	Doña Lorena Fernández Pillado
USO	Don Carlos Alarcón Domingo
USO	Don Luis Espada Iglesias
FeSP-UGT	Don Felipe Manuel Martín Romero
FeSP-UGT	Doña Aída Marcela Basto Gómez
CCOO	Don Pablo Fernández García-Hierro
CCOO	Don Manuel Soto Castro
CCOO	Don José Valentín Gonzalo Martín (Asesor)

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Gerente.
3. Modificación artículos 7.1. y 7.3 de las bases reguladoras que rigen los procesos selectivos para ingreso en las escalas del personal de administración y servicios.
4. Ruegos y Preguntas.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior, por asentimiento, una vez comentadas las modificaciones realizadas por USO, incluidas en la misma.



REUNIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO 22

Fecha: 12/07/2019	Lugar donde se celebra: Badajoz	Hora de comienzo: 11:00	Hora de finalización: 12:00
Presidente: Juan Francisco Panduro López Gerente		Secretario: José Antonio Perea Ayago Vicegerente de RRHH	
Relación de asistentes:			
CARGO		REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	
Gerente		Don Juan Francisco Panduro López	
Vicegerente de Recursos Humanos		Don José Antonio Perea Ayago	
ORGANIZACIÓN SINDICAL		NOMBRE	
CSIF		Don Enrique Requejo López	
USO		Don Carlos Alarcón Domingo	
USO		Don Fco. Javier Cebrián Fernández (Asesor)	
FeSP-UGT		Don Felipe Manuel Martín Romero	
FeSP-UGT		Don Rubén Jesús Flores Polán (Asesor)	
CCOO		Don Pablo Fernández García-Hierro	
CCOO		Don José Valentín Gonzalo Martín (Asesor)	
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe jurídico Bases Generales y modificación, si procede. 3. Ruegos y Preguntas. 			

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior, por asentimiento, una vez comentadas las modificaciones realizadas por USO, incluidas en la misma.

2.- El Sr. Gerente informa que se ha recibido informe del Gabinete Jurídico respecto a la solicitud que se le trasladó sobre la posible impugnación por la distribución de la puntuación, consensuada en la reunión anterior de CIVEA, para modificar el artículo 7.3.1.1 de las bases generales que regirán los procesos selectivos que se convoquen para el ingreso en las distintas Escalas del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

Dicho informe manifiesta que cada Administración ha tomado un camino distinto y que los tribunales deciden en unos casos a favor y otras en contra de la valoración que la CIVEA propone. Por ello, el mismo informe incluye dos propuestas:

1.- Motivar la modificación de las bases generales, para lo que el Gabinete colaborará en la redacción.

2.- Ajustar más la puntuación propuesta para acortar un poco la diferencia entre cada uno de los valores.

Sobre la cuestión de ajustar la puntuación se desarrolla un amplio debate, que termina con la redacción que se transcribe a continuación, aprobada por consenso de todos los miembros:

“7.3.1. En los procesos de acceso libre la fase de concurso se valorará de 0 hasta un máximo de 40 puntos. No tendrá carácter eliminatorio y se aplicará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, ajustándose a las siguientes previsiones:

7.3.1.1. Experiencia profesional con un máximo de 34 puntos:

- Desempeñando puestos de la misma especialidad que la plaza convocada y en el mismo Cuerpo/Escala o Categoría Profesional en la Universidad de Extremadura, a razón de 0,25 puntos por mes completo de servicio y, en caso de fracción, 0,25/30 puntos por día trabajado.

- Desempeñando puestos en distinta especialidad de la plaza convocada y en el mismo Cuerpo/Escala o Categoría profesional o puestos de diferentes Cuerpos/Escalas o Categorías Profesionales en la Universidad de Extremadura, a razón de 0,125 puntos por mes completo de servicio y, en caso de fracción, 0,125/30 puntos por día trabajado.

- Desempeñando puestos de la misma especialidad que la plaza convocada y en el mismo Cuerpo/Escala o Categoría Profesional en otras Administraciones Públicas, a razón de 0,08 puntos por mes completo de servicio y, en caso de fracción, 0,08/30 puntos por día trabajado. “

3.- Don Carlos Alarcón pregunta por la situación del Pacto de derechos sindicales y se le responde que ya ha sido aceptada la inscripción por la Dirección General de Trabajo y está pendiente de publicación en DOE.

También Don Carlos Alarcón ruega que se graben todas las reuniones, siempre que sea posible, y se le indica que la intención es grabarlas todas.

Fechas de Aprobación:
11 de octubre de 2019

Firma el secretario:

Visto bueno del Presidente:

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Fdo. Representante de C SIF

Fdo. Representante de USO



COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y
APLICACIÓN – CIVEA – DEL II ACUERDO REGULADOR DE LAS
CONDICIONES DE TRABAJO DEL PAS-F DE LA UEX

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Escobar', is written over a light blue rectangular background.

Fdo. Representante de CCOO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bata', is written over a light blue rectangular background.

Fdo. Representante de FeSP-UGT


REUNIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO 1

Fecha: 11/10/2019	Lugar donde se celebra: Badajoz	Hora de comienzo: 9:30	Hora de finalización: 11:00
Presidente: Antonio Hidalgo García Rector		Secretario: José Antonio Perea Ayago Vicegerente de RRHH	
Relación de asistentes:			
CARGO		REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	
Rector	Antonio Hidalgo García		
Gerente	Don Juan Francisco Panduro López		
Vicegerente de Recursos Humanos	Don José Antonio Perea Ayago		
Emilia Martín Martín	Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos		
Francisca Fajardo Moreira	Jefa de Sección de Gestión del PAS		
ORGANIZACIÓN SINDICAL		NOMBRE	
CSIF	Don Enrique Requejo López		
CSIF	Doña Marta Vázquez González-Sandoval		
CSIF	Doña Lorena Fernández Pillado (Asesora)		
USO	Don Carlos Alarcón Domingo		
USO	Don Fco. Javier Cebrián Fernández (Asesor)		
USO	Don Luis Espada Iglesias		
FeSP-UGT	Doña Aída Marcela Basto Gómez		
CCOO	Don Pablo Fernández García-Hierro		
CCOO	Don Manuel Soto Castro		
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comienzo de la negociación. 2. Ruegos y preguntas. 			

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Comienza hablando el Sr. Gerente, comentando que ha hecho llegar a los miembros de la parte social una propuesta cuyo aspecto más comprometido es el premio de jubilación. Se ha modificado la propuesta inicial de eliminarlo por otra de eliminación progresiva en tres años, que va acompañada de otros compromisos como son:
 - Reconocimiento de la carrera profesional en los mismos términos que la Junta de Extremadura menos el 25% correspondiente al año 2019, porque la universidad no lo puede asumir.
 - Propuesta de promoción plurianual de tres años, que es de mínimos, pues se podría incrementar para el año 2022.
 - Promoción inicial de 60 plazas de Auxiliares Administrativos a Administrativos, que suponen en la práctica convertir a casi todos los Auxiliares Administrativos, pues hay 30 interinos. Este número podría crecer hasta cubrir el resto de plazas.

Toma la palabra Don Enrique Requejo (CSIF) para manifestar que hay reivindicaciones de muchos colectivos y que se podrían incrementar las plazas de promoción durante los tres años próximos, y se podría llegar a un acuerdo.

En cuanto a perder el premio de jubilación, CSIF se niega a perderlo. A esta postura se une UGT según manifiesta Doña Aída Marcela Basto Gómez.

Don Pablo Fernández García-Hierro (CCOO), indica que hay muchas modificaciones que hacer al texto del acuerdo, para el que habría que fijar un calendario para su revisión. En cuanto a las promociones, se valora positivamente si se parte de cero, aunque el colectivo funcionario lleva muchos años sin promoción por lo que habría que tener en cuenta esta situación. Sobre la jubilación cree que no es aceptable que se quite otro derecho desde ningún punto de vista, pero en cualquier caso no se puede perder masa salarial. La modulación a tres años permite abrir vías de negociación.

Doña Lorena Fernández Pillado (CSIF) solicita aclaración porque el Gerente ya se había comprometido en Mesa Negociadora a aplicar el Nivel 2 de carrera profesional. El Sr. Gerente le contesta que, por supuesto, eso está asumido, que lo que en este foro se está ofreciendo es asumir la carrera profesional en los mismos términos en que se plantea en la Junta de Extremadura. También matiza que asumir las jubilaciones tal y como están y las promociones más la carrera profesional en los nuevos términos es incompatible.

Don Fco. Javier Cebrián (USO) manifiesta que no están de acuerdo con la retirada del premio de jubilación, tampoco en tres años, que sí están abiertos a su modificación para hacerlo más llevadero siempre que el montante se destine a promociones para el colectivo y que estas promociones se hagan más ágiles pues se tarda más de un año en ejecutar. El Sr. Gerente contesta que se está siendo ágil y por eso tienen encima de la mesa un plan plurianual de tres años con muchas plazas de promoción.

Don Luis Espada (USO) manifiesta su preocupación porque la justificación que se ha dado para la supresión es económica, no de filosofía, y es muy difícil de entender. Se está haciendo una oferta para quitar 1 millón de euros en tres años pero no se da nada a cambio. Contesta el Sr. Gerente indicando que la propuesta enviada a los sindicatos es de mayor cantidad y que, si se mantiene el pago del tramo dos de la carrera profesional serán otros ochocientos mil euros al año que sumar a las promociones. El Sr. Rector indica, además, que sin tener en cuenta la carrera profesional, la inversión en promociones supone un millón y medio de euros en tres años. Don Luis Espada expresa que tenemos una plantilla muy envejecida y que no van a tener un interés excesivo en las promociones y sí lo van a tener en los premios de jubilación.

Doña Marta Vázquez (CSIF) expone que la situación económica de la universidad llevamos años sabiendo que es muy difícil, pero que siempre se pide el sacrificio al PAS funcionario. Debería negociarse cómo compensar en promociones u otro tipo de medidas la pérdida del premio de jubilación.

El Sr. Rector interviene para poner de manifiesto que esta mesa de negociación no es una mesa de agravios con el PDI. Siempre ha sido su intención tomar medidas que no incrementen la divergencia entre colectivos, pero es muy difícil entender qué hacer con los premios de jubilación porque hay premios de prejubilación, de jubilación y de post-jubilación. Además, es algo que se va volviendo insostenible en el tiempo, por ello es una decisión de qué se hace, si se invierte en el premio de jubilación o en promociones porque todo no puede ser.

Continúa el Sr. Rector indicando que no puede ser que se atasquen los acuerdos en función de quién se siente a negociar, que quienes se sienten deben representar a todo el colectivo y que todos sean responsables de lo que se acuerde. Además, si hay un resquicio legal, el premio habrá que quitarlo si nos siguen indicando que no es legal.

su abono. Las cosas evolucionan y el flujo del dinero es el que es, por lo que no estamos en condiciones de justificar una política de crecimiento sin la reducción del premio de jubilación.

Insiste el Sr. Gerente en que la propuesta no es solo de promociones, que es algo tangible y por eso se ha hecho, sino de algo más grande porque la estructura está deslavazada y ya no es eficiente, y por ello hay que generar plazas nuevas, crear más jefaturas que vertebrén una estructura más piramidal y hay que ejecutarlo ya para tener una plantilla estable. Además, esto hace que la plantilla esté descontenta porque no se reconoce las tareas que hace, por ello se proponen los cambios en la estructura y las promociones. Pero si el premio de jubilaciones es intocable no se puede afrontar ninguna modificación.

Don Carlos Alarcón (USO) manifiesta que el actual equipo de gobierno de la universidad parte de una situación heredada y que los presupuestos también son herencia de equipos anteriores, que quizás en dos o tres años, cuando los presupuestos sean suyos puedan plantearse cómo afrontar el problema del premio de jubilación. Lo que ellos plantean es una negociación para que el premio no se quite de repente ahora, sino que se establezca un periodo de carencia hasta que el equipo, con sus propuestas y presupuestos, replantearlo. El Sr. Gerente indica que la anterior propuesta era eliminarlo, que ahora se ofrece un periodo transitorio.

Don Pablo Fernández (CCOO) interviene para manifestar la posición de su sindicato, valorando positiva e insuficiente la propuesta de promociones, porque se viene de un periodo sin ninguna propuesta. Está de acuerdo en la desmotivación de la plantilla porque la estructura es antigua y no satisface las necesidades. El documento de partida es positivo y habrá matices, pero es bueno. En cuanto al premio de jubilación están dispuestos a hablar, pero no si el cambio suma cero. Además, es necesario que se comience a andar ya en las promociones y en la movilidad.

Interviene el Sr. Rector para indicar que el cambio no suma cero, sino que supone un incremento de gasto, que se ha puesto en la mesa lo que es soportable económicamente, porque luego el escenario de 2023 es más difícil.

Don Enrique Requejo (CSIF) expone que le gustaría negociar las promociones o planificarlas. También acordar la mejora de las condiciones de trabajo en el Acuerdo de funcionarios y que se adoptase un compromiso, por una comisión técnica, para valorar técnicamente el premio de jubilación para no quitarlo ni en dos ni en tres años, sino mantenerlo con una rebaja del premio en una serie de años a determinar, con el fin de llegar a un acuerdo ya para poder empezar con las promociones de la plantilla y los cambios en la estructura.

Doña Marcela Basto (FeSP-UGT) plantea el hecho de que todas las cuestiones que se están debatiendo suscita muchas inquietudes, que se debería intentar ofrecer cosas que los trabajadores puedan sentir cierta seguridad y apoyo por la universidad porque las promociones puedan quedar fuera de su capacidad al no tener la formación adecuada. El Sr. Gerente contesta que lo que busca es profesionalizar a la plantilla y que no entiende la promoción de esa manera, sino que cree que lo que falta es reconocer a los trabajadores funciones que ya están haciendo, que ya se han formado tanto estudiando como desarrollando el trabajo. El Sr. Rector interviene para reforzar esta idea, porque de lo que se trata es de intentar normalizar lo que ya se está haciendo, que es la gran demanda observada entre el colectivo, y que no se deben entender los cambios como generadores de incertidumbre en el sistema, sino que se está atendiendo a lo que el colectivo está demandando.

El Sr. Gerente comenta que hay que empezar a mover cosas, como las promociones, pero para ello hay que dejar atrás el yunque, que pesa mucho y lastra las posibilidades de crecimiento a futuro.

Después de distintas propuestas para no eliminar el premio de jubilación, el Sr. Rector se compromete a quitar la mención a la eliminación del premio en el año 2023 para que sea el siguiente equipo de gobierno el que decida cómo gestionar esta cuestión en ese momento, manteniendo el premio en tres mensualidades.



Tras esta cuestión el Sr. Gerente indica que no hace falta una comisión técnica, sino que se haga llegar una propuesta por parte de los sindicatos para negociarla, con la intención de ser muy rápidos en el texto del Acuerdo. La intención es formar una subcomisión con una persona por sindicato junto al Vicegerente de Recursos Humanos para redactar el nuevo texto y finalmente someterlo a aprobación de esta Comisión.

Fecha de Aprobación:

Firma del secretario:

Visto bueno del Presidente:

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Fdo. Representante de CSIF

Fdo. Representante de USO

Fdo. Representante de CCOO

Fdo. Representante de FeSP-UGT


REUNIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO 21

Fecha: 3/05/2019 Lugar donde se celebra: Badajoz Hora de comienzo: 10:00 Hora de finalización: 12:00

Presidente:
Juan Francisco Panduro López
Gerente

Secretario:
José Antonio Perea Ayago
Vicegerente de RRHH

Relación de asistentes:

CARGO	REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Gerente	Don Juan Francisco Panduro López
Vicegerente de Recursos Humanos	Don José Antonio Perea Ayago
Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Doña Emilia Martín Martín
Jefa de Sección de Gestión del PAS	Doña Francisca Fajardo Moreira

ORGANIZACIÓN SINDICAL	NOMBRE
CSIF	Don Enrique Requejo López
CSIF	Doña Lorena Fernández Pillado
USO	Don Carlos Alarcón Domingo
USO	Don Luis Espada Iglesias
FeSP-UGT	Don Felipe Manuel Martín Romero
FeSP-UGT	Doña Aida Marcela Basto Gómez
CCOO	Don Pablo Fernández García-Hierro
CCOO	Don Manuel Soto Castro
CCOO	Don José Valentín Gonzalo Martín (Asesor)

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:
ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Gerente.
3. Modificación artículos 7.1. y 7.3 de las bases reguladoras que rigen los procesos selectivos para ingreso en las escalas del personal de administración y servicios.
4. Ruegos y Preguntas.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior, por asentimiento, una vez comentadas las modificaciones incluidas en la misma. *realizadas por USO*



2.- Comenta el Gerente que su intención es publicar las convocatorias de oposiciones a primeros de septiembre (Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (Higiene Industrial); Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas y Escala de Auxiliares Administrativos), por lo que se hace necesario aprobar la modificación de las bases generales a la mayor brevedad posible.

También informa de que se está tratando de solventar un incidente para la publicación del Pacto de Derechos Sindicales y Ejercicio de la Actividad Sindical (falta de acta de finalización de negociación). Se comunica que para solventar dicho problema se ha extendido una certificación indicando la fecha de aprobación del Pacto en Mesa Negociadora. Si con ello no fuese suficiente se remitirá a las partes el acta de la sesión de Mesa Negociadora donde se aprobó el Pacto para que sea revisado y, una vez consensuado el texto, firmar el acta a la mayor brevedad posible con el fin de subsanar este problema.

3.- El Gerente explica que, con las aportaciones incluidas por los sindicatos, ha confeccionado una última propuesta de modificación de los artículos 7.1 y 7.3 de las bases reguladoras que rigen los procesos selectivos para ingreso en las Escalas del Personal de Administración y Servicios. Estos cambios son favorables a la consolidación de los puestos de trabajo.

Después de un amplio debate, en el que se ponen de manifiesto las distintas posturas, USO (a través de D. Carlos Alarcón) indica que se debería valorar la fase de oposición hasta 70 puntos y la fase de concurso hasta 30 puntos. D. Pablo Fernández (CCOO), D^a Lorena Fernández (CSIF) y D. Felipe Martín (FeSP-UGT) coinciden en indicar que, si bien inicialmente pensaban en un reparto 70/30 de la puntuación, finalmente acordaron que el reparto que propondrían sería 60/40.

El Gerente señala que el sentir mayoritario es el reparto 60/40 y que, por tanto, así queda aprobado. Igualmente, recuerda que la modificación del baremo no es sólo para las oposiciones de Auxiliares Administrativos, sino para todas las Escalas de la UEx.

USO indica que comunicará su voto sobre este reparto en los próximos días.

Así mismo, se aclara el sistema MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) para la acreditación de titulaciones académicas en la fase de valoración.

En cuanto al artículo 7.3, se consensua la siguiente distribución:

- 0,30 por mes completo trabajado en la misma especialidad en el mismo Cuerpo o Escala de la UEx y, en caso de fracción, 0,30/30 puntos por día trabajado.
- 0,15 por mes completo trabajado en otros Cuerpos, Escalas o categorías profesionales de la UEx y, en caso de fracción, 0,15/30 puntos por día trabajado.
- 0,10 por mes completo trabajado en la misma especialidad que la plaza convocada y en el mismo Cuerpo/Escala en otras Administraciones y, en caso de fracción, 0,10/30 puntos por día trabajado.

Se acuerda consultar con el Gabinete Jurídico la validez legal de este reparto, con el fin de evitar impugnaciones.



4.- No hay ruegos ni preguntas.


Fechas de Aprobación:
 3 de mayo de 2019


Firma el secretario:


Visto bueno del Presidente:

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES


 Enrique Requero López
 Fdo. Representante de CSIF


 Silvia Larraón Doménguez
 Fdo. Representante de USO


 Pablo Fernández García-Hernández
 Fdo. Representante de CCQQ


 FELIPE MANUEL
 MARTÍN ROMERO
 Fdo. Representante de FeSP-UGT